Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de junio de 206

Expediente N° 21.081/24.-

RESOLUCIÓN N° 082-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Ayudante del Servicio de Orientación, 12 Horas Reloj,turnos mañana y tarde de este Instituto, de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 604-2026 se fijan las fechas para las etapas de ANÁLISIS DE ANTECEDENTES y PRUEBAS DE OPOSICIÓN.

Que esta última instancia concluyó el jueves 18 de junio del año en curso, debiendo el Jurado emitir el dictamen respectivo el miércoles 24 de junio del cte año como plazo máximo reglamentario.

Que los miembros Jurado solicitan una prórroga para la presentación de dicho dictamen, argumentando la dificultad de concretar reuniones periódicas por razones laborales, lo cual torna imposible cumplir su cometido en el tiempo reglamentario.

Que la fundamentación esgrimida por el Jurado resulta atendible a juicio de esta Dirección.

Por ello y a los fines de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar prórroga hasta el **martes 30 de junio de 2026** para la presentación del Dictamen por parte del Jurado interviniente en el Concurso Regular que se tramita en las actuaciones referenciadas.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los postulantes y demás partes interesadas. Oportunamente tramítese la homologación de la presente.-

MARIA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA